



Organización Nacional de los
Pueblos Indígenas de la
Amazonía Colombiana

🌿 DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE: 🌿
🌿 AMAZONÍA PARA LA VIDA 🌿



¿QUÉ ES LA AMAZONÍA?

La Amazonía, es una región abandonada históricamente por el estado Colombiano. Su desinterés pasado y presente se mira en la falta de gobernabilidad, en la inexistencia de políticas, planes y programas especiales para esta región que bien puede ser el corazón de Colombia en los años venideros.

Existen características especiales que hace que la Amazonía sea diferente a otras regiones de Colombia: i) Los **64 pueblos indígenas** que tienen unos gobiernos propios, unos territorios ancestrales, sus lenguas, sus culturas, sus conocimientos tradicionales, sus prácticas y sus usos de la naturaleza en forma armónica y eso hace posible la vida física y espiritual ; ii) El gran bosque tropical húmedo con su diversidad de fauna, flora, recursos hídricos y demás servicios ecosistémicos que **garantiza y regula el calentamiento global** y; iii) La colindancia con las fronteras de Ecuador, Perú, Brasil y Venezuela, la dispersión de poblaciones y comunidades indígenas, el alto costo de vida, la falta de medios de transportes y acceso a las comunicaciones y las tecnologías son la esencia de una región diferente.



¿QUÉ EXIGIMOS LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA PARA CELEBRAR EL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE HOY Y CON NUESTRAS PRÓXIMAS GENERACIONES?

¿1. A las Alcaldías Municipales, Gobernaciones, a la CDA y a Corpoamazonia:

- Inclusión de proyectos exclusivos y con recursos suficientes para los pueblos indígenas en sus respectivos planes de desarrollos.
- Creación de estrategias de conservación y protección de la naturaleza, el medio ambiente y cambio climático según la sentencia STC 4360 de 2018 para los territorios indígenas.
- Reconocimiento y dialogo directo en los espacios válidos con las autoridades e instituciones indígenas sin intermediación de terceros.

2. Al Estado Colombiano:

- Cumplimiento de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 sin más dilación y con asignación suficientes de recursos económicos.
- Cumplimiento inmediato de las acciones judiciales para la erradicación manual de los cultivos de uso ilícitos en los territorios indígenas.
- Participación directa de la formulación, construcción y ejecución directa de las acciones del Acuerdo de Leticia por las autoridades e instituciones indígenas.



-No a la minería legal e ilegal, No a los monocultivos, No a las infraestructuras viales en los territorios indígenas.

-Reglamentación urgente sobre los temas de Pagos por Servicios Ambientales PSA, Mercado Voluntario de Carbono y Area Indígena de Conservación.

3.A la Comunidad Internacional:

-Construcción de una Agenda Única Ambiental de las agencias de las naciones unidas ONU y otros organismos internacionales para la Amazonia Colombiana.

-Adecuación de los mecanismos financieros de los Fondos Climáticos para el acceso de las organizaciones indígenas.



**¡LA AMAZONIA ES NUESTRA VIDA Y
LA VIDA DE LA HUMANIDAD!**